



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo Flores
2022 Año de Magón
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

01020

Bitácora: 23/G1-0123/02/22

Oficio N°: 03/ARRN/0448/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 10 de marzo de 2022

EJIDO LA ESPERANZA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Febrero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0363/2021 de fecha 08 de Marzo de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LA ESPERANZA, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELE-001/20, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chaca), 140.620 Metros cúbicos rollo	8	65	72	24623393	24623400
LA ESPERANZA, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELE-001/20, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 27.062 Metros cúbicos rollo	3	73	75	24623401	24623403
LA ESPERANZA, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELE-001/20, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 35.963 Metros cúbicos rollo	3	76	78	24623404	24623406
LA ESPERANZA, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELE-001/20, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 22.977 Metros cúbicos rollo	3	79	81	24623407	24623409
LA ESPERANZA, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELE-001/20, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 3.221 Metros cúbicos rollo	1	82	82	24623410	24623410
LA ESPERANZA, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELE-001/20, madera motoaserrada secundarios, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 5.070 Metros cúbicos	1	83	83	24623411	24623411
LA ESPERANZA, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELE-001/20, madera motoaserrada secundarios, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 6.743 Metros cúbicos	2	84	85	24623412	24623413
LA ESPERANZA, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELE-001/20, madera motoaserrada secundarios, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 4.308 Metros cúbicos	1	86	86	24623414	24623414
LA ESPERANZA, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELE-001/20, madera motoaserrada secundarios, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 0.604 Metros cúbicos	1	87	87	24623415	24623415
LA ESPERANZA, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELE-001/20, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 816.000 Metros cúbicos aparentes	30	88	117	24623416	24623445
LA ESPERANZA, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELE-001/20, carbón	7	118	124	24623446	24623452



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G1-0123/02/22

Oficio N°: 03/ARRN/0448/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 10 de marzo de 2022

vegetal, Comunes tropicales, (Varias especies), 38,364.000 Kilogramos					
---	--	--	--	--	--

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL**

**ATENTAMENTE
LA JEFA DE LA UNIDAD JURIDICA**



C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, EN CONCORDANCIA ARMÓNICA E INTERPRETATIVA CON LOS ARTÍCULOS 19 Y 40, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez. Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.-
ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Unidad Administrativa de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

Los folios presentados como CANCELADOS y NO USADOS se procederá de acuerdo al artículo 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en vigor.

MGER YMG SPA FJB

